AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1445

DECRETO 41/2012, de 20 de marzo, por el que se dispone el cese del Director de Servicios.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, apartado j), 26, apartado 6, y 29 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, a propuesta del Lehendakari, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 20 de marzo de 2012,

DISPONGO:

Artículo 1.– Se dispone el cese como Director de Servicios de D. Rafael Gallo Hermosa, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2.– El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 20 de marzo de 2012.

La Lehendakari en funciones,
MARÍA ISABEL CELAÁ DIÉGUEZ.